



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 001476 - 27.03.19.

VISTOS: lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°1600, de 2013 de la Contraloría General de la República y la Resolución Universitaria N°3722, de 11.07.2018.

RESUELVO:

1. ORDENO el pago de \$110.000.- (Ciento diez mil pesos) por concepto de inscripción de OSCAR NEGRETE SARRAF, Rut [redacted] nacionalidad chilena, quien participó en la X Escuela de Nanoestructuras, realizada en la Universidad Técnica Federico Santa María, Valparaíso, V Región. Dicha actividad se desarrolló entre el 14 y 18 de enero de 2019.

2. El pago de \$110.000.- (Ciento diez mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-8410-00-00 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item 11.1.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que traslado a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO A. LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central